La Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Granada incluye la regulación de temas tan diferentes como el vandalismo o la exclusión social. Por ello, aunque no estamos en contra de cada uno de los artículos que la ordenanza recoge, sí que nos oponemos a la misma al estar en absoluto desacuerdo con ciertas disposiciones que presenta.

Ciertamente, la convivencia en nuestra ciudad presenta muchos retos a los que responder con medidas sociales, educativas y estructurales que fomenten la participación y el diálogo. La Ordenanza aprobada elige, sin embargo, el camino de la represión, sanción y penalización (persecución, multas y detenciones) para imponer esta convivencia. Por tanto, nos oponemos a la Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Granada por los siguientes motivos:

1. **Se ha realizado sin participación ciudadana.**
2. **Opta por la represión frente a la educación, la integración, la diversidad y el diálogo.**
3. **Criminaliza la exclusión social.**
4. **Restringe el derecho a la libertad de expresión de ciudadanos y colectivos.**

Más información: **www.eldelitodelarte.org**

NOMBRE	APELLIDOS	NIF/NIE	FIRMA

Los datos proporcionados en este documento no serán utilizados para otras acciones que no tengan que ver con la **oposición** a la Ordenanza de medidas para fomentar y garantizar la convivencia ciudadana en el espacio público de Granada.